

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Marta Martín Llaguno y Rodrigo Gómez García, Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la elaboración del estatuto del personal investigador en formación.**

Congreso de los Diputados, a 30 de octubre de 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

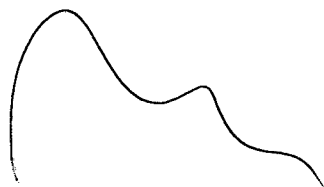
La Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, recoge, en su disposición adicional segunda ("estatuto del personal investigador en formación"), lo siguiente:

«En el plazo de dos años desde la entrada en vigor de esta ley, el Gobierno elaborará un estatuto del personal investigador en formación, que deberá someterse a informe previo del Consejo de Política Científica, Tecnológica y de Innovación. Dicho estatuto sustituirá al actual Estatuto del personal investigador en formación, e incluirá las prescripciones recogidas en la presente ley para el contrato predoctoral».

Sin embargo, a día de hoy no se ha elaborado dicho estatuto y sigue en vigor el Estatuto del personal investigador en formación aprobado por el Real Decreto 63/2006, de 27 de enero.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué motivo no ha elaborado el Gobierno el estatuto del personal investigador en formación?
2. ¿Considera el Gobierno aceptable un retraso de más de 4 años en la elaboración de dicho estatuto?
3. ¿Cuándo piensa el Gobierno elaborar dicho estatuto y dar cumplimiento a la disposición adicional segunda de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación?



Marta Martín Llaguno

Diputada del Grupo Parlamentario
Ciudadanos



Rodrigo Gómez García

Diputado del Grupo Parlamentario
Ciudadanos